



INCORPÓRESE CUENTA Y SUPLEMENTESE el PROGRAMA MEDIO AMBIENTE “Apoyo a la certificación ambiental para un Chillán Viejo sustentable”

DECRETO N°: 3585

Chillán Viejo: 04 JUL 2014

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificados;

CONSIDERANDO

1. El Decreto N° 6364 de fecha 17.12.2013 que aprueba el presupuesto municipal año 2014.
2. Convenio de cooperación para Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM) Fase Intermedia aprobado bajo el Decreto Alcaldicio N° 4966 del 30 de Septiembre de 2013.
3. El Programa Medio Ambiente “Apoyo a la certificación ambiental para un Chillán Viejo sustentable aprobado por el D.A. N° 1570 de fecha 19 de Marzo de 2014”.
4. La necesidad de prevenir, fiscalizar y estudiar situaciones de contaminación en la comuna.
5. Decisión de la autoridad Edilicia.

DECRETO

1. INCORPÓRESE Y SUPLEMENTESE en el Programa Medio Ambiente “Apoyo a la Certificación Ambiental para un Chillán Viejo Sustentable” en la cuenta N° 22.04.012 Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos, el monto de 500.000 mil pesos (quinientos mil pesos); y en la cuenta N° 31.01.002, Consultorías, el monto de 2.000.000 de pesos (dos millones de pesos)

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE



**PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIO MUNICIPAL(S)**



**FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE**

FAL/UAV/PAB/PAG/HHH/LAV/err

Distribución: Alcaldía, Administrador Municipal, **Secretario Municipal**, Dirección de Administración y Finanzas, Unidad de Control Interno, Unidad Medio Ambiente Comunal.